J694

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

53. C.C. 1053809664 JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

5696

	PROCESO	CODIGO DE SOLICITUD:
COLOMBIA VIDA \| Deporte \| Inter COLEGIADOS	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
	FORMATO Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.809.664	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	delporte94@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3146157587	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Título profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
Experiencia Especifica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACIONN

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	01/01/2017	30/01/2023	74,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				74,00 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal

Reviso: Ricardo Camacho Landaño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	Luis Daniel Carrillo Cárdenas
NÚMERO C.C.:	75063157	80.188.193
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	Contratista CPSP-919-2023

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida la informacion presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

F697

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DEPORTE

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor JUAN MANJUEL TREJOS PESCADOR, identificado con numero de cedula 1.053.809.664, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1053809664 de Manizales
LUGAR DE NACIMIENTO	Manizales
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Manizales (Caldas)
DIRECCIÓN	Calle 61 nº 15B14
TELÉFONO	3146157587 – 3195519242
E-MAIL	delporto94@gmail.com

5699

Perfil

Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes, con experiencia en Acondicionamiento Muscular, Preparación Física y Formación Deportiva, capacitado para liderar proyectos pedagógicos y formativos encaminados a mejorar el rendimiento y calidad de vida física, deportiva y mental de las personas. Orientado al logro y resultado, con alta capacidad de brindar asesoría personalizada de alto nivel al deportista. Excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo y tomar decisiones de gran impacto.

Formación Académica

Universitarios: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
2018

LICENCIA C FÚTBOL (DIFUTBO) Liga Caldense de fútbol Manizales. 2021

Idioma Extranjero: INGLES (basico) I Y II Aprobados SENA

Seminarios Y Otros

- CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AMBITO UNIVERSITARIO (Manizales, Noviembre 24-25-26 de 2015).
- CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL AMBITO UNIVERSITARIO (Manizales, Noviembre 24-25-26 de 2015). SEMINARIO PARA LA PROMOCIÓN DE

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. (Programa Muévete Caldas por tu Salud 29 y 30 de octubre 2018)

- LICENCIA C FÚTBOL (DIFÚTBOL) LIGA CALDENSE DE FÚTBOL MANIZALES. 2021
- DIPLOMADO EN COACHING MENTAL DEPORTIVO 2020
- SEMINARIO METODOLOGÍAS DEPORTIVO PASTO 2021
- DIPLOMADO EN SCOUTING DEPORTIVO MAYO 2022.

Experiencia Laboral

FÚTBOL CLUB ÍNTER MANIZALES

CARGO: Director Tecnico - Asistente Tecnico
FUNCIONES: Entrenador categorias infantil juvenil sub 15 especial sub 20, torneos TELMEX, COPA CLARO, COPA LA PATRIA Y TORNEO ELITE VILLAMARIA (Dpto de Caldas)
JEFE INMEDIATO: CARLOS MALDONADO
TELEFONO: 3176699997
Manizales, 2010-2014

LOGROS:

- Obtuvimos el campeonato y subcampeonato en nuestro primer año como club deportivo

WIKAM FC

CARGO: Director Tecnico - Asistente Tecnico- Formador deportivo
FUNCIONES: Entrenador categorias infantil juvenil sub 15 especial sub 17, torneos LIGA CALDECE DE FUTBOL, TORNEO NACIONAL INFANTIL CUNDINAMARCA 2018 ; COPA TELECAFE
JEFE INMEDIATO: JULIAN CAMILO PATIÑO
TELEFONO: 3127359249
Manizales, 2014-2018

LOGROS:

- Logramos el campeonato de chiquifutbol regional el año 2018
- Logramos una destacada representación en torneos regionales y nacionales

CLUB DEPORTIVO UNIÓN MANIZALES

CARGO: Director Tecnico - Asistente Tecnico- Formador deportivo
FUNCIONES: Entrenador categorias infantil juvenil sub 13
torneos LIGA CALDENCE DE FÚTBOL, COPA TELECAFE,
JEFE INMEDIATO: ANDERSON CASTAÑEDA
TELEFONO: 3108474505
Manizales, 2017-2019

LOGROS:

- Obtuvimos el campeonato y subcampeonato en nuestro primer año como club deportivo

CLUB DEPORTIVO SEMENOR

CARGO: Formador escuela deportiva
FUNCIONES: Entrenador categorias infantil
torneos INTERNACIONAL DE FÚTBOL 2018 MANIZALES , TORNEO NACIOANL DE FÚTBOL 2018 MANIZALES , PONY FÚTBOL
JEFE INMEDIATO: ELKIN
TELEFONO:
Manizales, 2019

LOGROS:

- Logramos una excelente representación de Caldas en los torneos
- regionales, nacionales e internacionales.

GYM FUERZA Y FORMA
CARGO: Instructor
FUNCIONES: Preparación Física, gimnasia de mantenimiento y musculación, aeróbicos, entrenamiento con pesas o circuito de entrenamiento.
JEFE INMEDIATO: Juan Carlos Cardona Betancourth
TELEFONO: 3136857913

Manizales, 2017-2019

LOGROS:

- Alcanzamos los objetivos de nuestros usuarios mejorando la calidad de vida y los estándares de actividad física.

FUNDACION CLAMOR TRICOLOR
CARGO: Coordinador Octagonal Femenino Regional
FUNCIONES: Coordinador general
JEFE INMEDIATO: Jhon Jairo cañón Aguirre
TELEFONO: 3192037834
Manizales, 2021

LOGROS:
Coordinación general

FUNDACION CLAMOR TRICOLOR
CARGO: Coordinador Cumpleaños Manizales 2022
FUNCIONES: Coordinador general
JEFE INMEDIATO: Jhon Jairo cañón Aguirre
TELEFONO: 3192037834
Manizales, 2022

LOGROS:
Coordinación general

SECRETARIA DEPORTE DE MANIZALES

CARGO: Formador deportivo
FUNCIONES: Entrenador categorias infantil juvenil sub 13 a sub 17
JEFE INMEDIATO: VICTOR CUBIDES
TELEFONO: 3104250050
Manizales, 2022-2023

LOGROS:
Alcanzamos los objetivos con los semilleros deportivos de la comuna la Fuente Manizales – Subcampeones Copa Ciudad de Manizales diciembre 2022.

REFERENCIA 1, titulo (magister, PHD, etc, si tiene)

ANDERSON CASTAÑEDA
Licenciado en Educación Física recreación y Deportes
Telefono 3108474505

PIETRO SEBASTÍAN SANTACOLOMA C
COACH DEPORTIVO
Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes
Telefono 3015471764

SEBASTIAN VALENCIA TREJOS
Analista de Compras y Comercial
Telefono 3225612566

EDISON CASTAÑEDA
Coordinador Colegio Redentoristas Manizales
Telefono 3116172204

JOSÉ ALBERTO MEJIA

SCOUTING DEPORTIVO
Licenciado En Educación Física Recreación Y Deportes
Telefono : 3127500192

JUAN CAMILO MORENO
Coach Deportivo Mental
Telefono 3204312710

JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
C.C.: 1.053.809.664 Manizales

NOTA: Para efectos legales, hago constar que la información aquí suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta (Articulo 62, Numeral 1, CST) y puede ser verificada a cabalidad

1705

La Universidad de Caldas

en atención a que

JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR

C.C. No. 1053809664 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registros respectivos

A. Ceballos M.

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 14 de septiembre de 2018

Oficina de Registro Académico Folio 256/190 del Libro № 8

№ 44318

J706

ALCALDÍA DE MANIZALES

MUNICIPIO DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE VECINDAD

I9UP 92-2023

USO OFICIAL - A

El suscrito Jefe de la Inspección Inspección Novena Urbana Municipal de Policía

C E R T I F I C A :

Que en el día de hoy se ha presentado: **JUAN MANUEL TREJOS PERCADOR** con documento de identificación: **Cédula de Ciudadanía N° 1053809664** Expedido en **MANIZALES** Manifestando que es residente de esta ciudad desde hace **1 AÑO** en la dirección **CALLE 61 - 15B-20** Barrio **Villacafe**, certificado expedido para **SOLICITUD DE TRABAJO**

Fecha **Jueves 05 de octubre de 2023**

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspector(a) Inspección Novena Urbana

JUAN MANUEL TREJOS PERCADOR
1053809664

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Powered by CamScanner

5707

COLOMBIA VIDA \| Deporte \| Inter COLEGIADOS	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.809.664	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	deporte94@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	3146157587	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Titulo profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICADO
Experiencia Especifica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACIONN

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	01/01/2017	30/01/2023	74,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				74,00 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal
Reviso: Ricardo Camacho Londoño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	
NÚMERO C.C.:	75063157	
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contratación del profesional, solamente valida la información presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

1708

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DEPORTE

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor JUAN MANJUEL TREJOS PESCADOR, identificado con numero de cedula 1.053.809.664, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

5709

Manizales, 5 octubre 2023

A QUIEN INTERESE

Respetados señores:

Por medio de la presente, el Club Deportivo Unión Manizales con No. de COMET 1.053.783.642 con domicilio en la ciudad de Manizales hace constar que el señor JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR identificado con número de cedula 1.053.809.664 de Manizales trabajó a tiempo parcial en nuestro Club Deportivo en el periodo comprendido entre enero del 2017 y enero 2023. Por lo que dejamos constancia por medio del presente oficio de nuestro Club Deportivo. Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable. CLUB DEPORTIVO UNIÓN MANIZALES es una organización que se compromete con el crecimiento personal y profesional de sus funcionarios, por esta razón decidimos apoyar a nuestro colaborador Juan Manuel Trejos con su solicitud. Cualquier duda e información adicional por favor contactarse al número de celular 310 847 45 05 Agradecemos su amable atención.

Firma:

Anderson Castañeda García

Anderson Castañeda García

Presidente, Club deportivo- Unión Manizales

I.D 1.053.783.642 Manizales - Caldas

5710

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233535227

PIB
15:58:23

Bogotá DC, 21 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053809664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

5711

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 16:03:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053809664
Código de Verificación	1053809664231018160332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:46 PM horas del 18/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053809664**

Apellidos y Nombres: **TREJOS PESCADOR JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2023 05:07:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053809664 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75959242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

5714

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:44 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053809664,** Apellidos y Nombres **TREJOS PESCADOR JUAN MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNLAPAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

J716

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-043

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1053809664, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

Powered by CamScanner

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

Powered by CamScanner

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

Powered by CamScanner

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

Powered by CamScanner

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR

C.C 1053809664
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

5721

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-043

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR**
C.C. No.	1053809664
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053809664, quien en adelante y para los efectos de este

Powered by CamScanner

5722

documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
C.C 1053809664
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

1723

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	45	03/11/2023	CC 1053809664	TREJOS PESCADOR JUAN	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

7DD0C2F6298C06A0B1FC5FB8AE3C330B Certificado impreso el día 11/2/2023 9:00:35 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

5724

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JUAN MANUEL
TREJOS PESCADOR
1053809664

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° OS-2230300-043

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal **de LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053809664, denominado en adelante como el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el Acta Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-043, de fecha 01 de noviembre de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OS-2230300-043

CONTRATANTE	FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
NIT	900.064.245-7
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CECILI BRUNAL CABRALES
CEDULA	50.921.046
DIRECCION	CL 41 No. 14C 20 - La Floresta - Montería - Córdoba
CONTRATISTA	**JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR**
CEDULA	1053809664
CONTRATO No.	OS-2230300-043
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
Valor	$ 5000000
Plazo Inicial	DOS MESES
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Powered by CamScanner

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 5000000
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 5000000
VALOR PAGADO:	$ 5000000
VALOR CAUSADO QUE SE HA PAGADO:	$ 5000000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5000000

RELACIÓN GENERAL DE GASTOS PAGADOS		
CONCEPTO	**VALOR PAGADO**	**OBSERVACIONES**
HONORARIOS	$ 5000000	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES
Pago 1	$ 2500000	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-043
Pago 2	$ 2500000	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-043
TOTAL	$ 5000000	Pago total Pago por servicios profesionales como PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-043

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, atendiendo a la terminación del contrato de Prestación del servicio profesionales N° OS-2230300-043, el día 31 de diciembre 2023, acepta terminar y liquidar el contrato. Para tal fin, procedió a verificar los documentos que acreditan y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, hasta la fecha de finalización de este.

Powered by CamScanner

Con base en lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Las partes declaran que con lo definido en esta acta se entiende por terminado y liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-043, de fecha 01 de noviembre de 2023

2. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación, **EL CONTRATISTA** certifica que releva al **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-043.

3. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia y para todos los efectos, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

4. Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del departamento de recursos humanos y contratación.

5. **El CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato de Prestación de servicios profesionales, como de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, queda a paz y salvo entre sí por concepto de obligaciones contraídas por medio del citado contrato.

En fe de lo anterior y para constancia de esta, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en el municipio de Montería - Córdoba, el 31 de diciembre 2023.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. No. 50.921.046
R.L. FUNLAPAZ - CONTRATANTE

JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
C.C. No. 1053809664
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

5728

FUNDACION
"ASILO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"
NIT:891080008-3

LA FUNDACION ASILO DEL PERPETUO SOCORRO DE MONTERIA

CERTIFICA.

Que **ENAN ELIAS VIDAL SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.694.669 de Montería, laboró como MEDICO GENERAL, realizando jornadas de atención integral en el programa de adulto mayor del centro de vida Perpetuo Socorro, desde el 05 de febrero de 2019 al 30 de marzo de 2020.

Funciones:

- Evaluación integral a pacientes mayores, considerando sus enfermedades físicas y su estado emocional, social y funcional
- Coordinación del tratamiento médico, rehabilitador y social necesario para el bienestar del paciente.
- Brindar asesorías y tratamiento al adulto mayor considerando sus necesidades únicas.
- Curas paliativas proporcionando el cuidado del paciente en situaciones terminales o con enfermedades crónicas.
- Atención a enfermos con Alzheimer y otras demencias.
- Trabajo en equipo con otros profesionales para garantizar la atención integral y el bienestar de los adultos mayores, abordando no solo aspectos físicos, sino también los emocional, social y espiritual.

Para constancia se firma el presente en Montería, a los nueve (09) días del mes de abril de 2020.

CONSUELO ALVAREZ PEREZ

CONSUELO ALVAREZ PEREZ
Coordinadora General

Direccion: Carrera 4 N° 50-20 Barrio Prado Norte
Tel: 7850503-
Email: asilo-perpetuo-socorro@hotmail.com
Monteria Cordoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 4 DE 4		

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-043
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

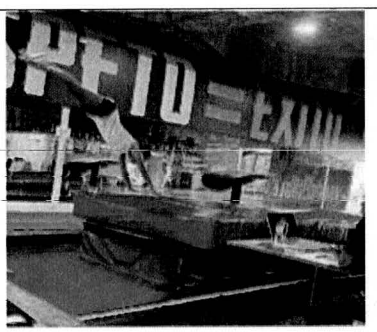
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN MANUEL TREJOS

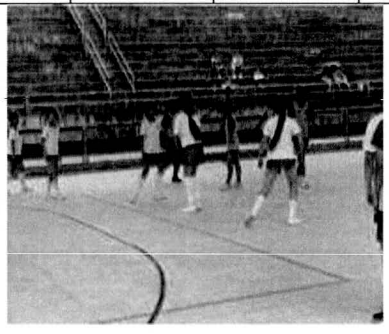
OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se dio respuesta efectiva a todas las PQRS que surgieron en desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a las disciplinas deportivas asignadas. Así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, supervisiones y operadores generales en el programa deportivo.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 31		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
		
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elaboro el respectivo cronograma de acuerdo a las indicaciones de la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, para el desarrollo del deporte de conjunto Balonmano y del deporte individual de Gimnasia, así mismo se efectuó el seguimiento en todos los aspectos relacionados.	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	Se eléboro fixture para definir emparejamientos y oposiciones en el deporte de Balonmano y Gimnasia, tanto para los competidores en el deporte convencional como para los competidores el en paradeporte,,	<table><tr><td>Único</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>VS</td><td>ENAE</td></tr><tr><td>Único</td><td>COLCRISTO</td><td>VS</td><td>GIOVANI MONTINI</td></tr><tr><td>Único</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>VS</td><td>GIOVANI MONTINI</td></tr><tr><td>Único</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>VS</td><td>ENAE</td></tr></table> <table><tr><td>Único</td><td>ENAE</td><td>VS</td><td>COL CRISTO</td></tr><tr><td>Único</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>VS</td><td>GIOVANI MONTINI</td></tr><tr><td>Único</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>VS</td><td>BOSQUES</td></tr><tr><td>Único</td><td>ENAE</td><td>VS</td><td>BOSQUES</td></tr></table>
OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	El congresillo técnico del deporte de conjunto Balonmano fue realizado en el museo del estadio Palogrande y el congresillo técnico del deporte individual Gimnasia se llevó a cabo en cada escenario proporcionado para la competencia, allí se les informo a todos los licenciados e invitados los reglamentos de los deportes. De igual manera del manejo que	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	se brindara en el programa en general, se presenta la evidencia fotográfica en este informe.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Se realizo el acompañamiento en la promoción de los deportistas ganadores en las disciplinas deportivas de Balonmano y Gimnasia, a la fase departamental la cual se evidencia en la plataforma "Hércules" suministrada por el Ministerio de Deportes en los juegos Intercolegiados 2023.	CUADRO DE HONOR BALONMANO CAMPEONES EQUIPO / CATEGORIA COL-CRISTO / JUV-FEMENINO GIOVANNI MONTINI / JUV-MASCULINO SAN SEBASTIAN / PREJ-FEMENINO SAN SEBASTIAN / PREJ-MASCULINO CUADRO DE HONOR BALONMANO SUBCAMPEONES EQUIPO / CATEGORIA ENAE / JUV-FEMENINO SAN SEBASTIAN / JUV-MASCULINO ENAE / PREJ-FEMENINO BOSQUES DEL NORTE / PREJ-MASCULINO CUADRO DE HONOR BALONMANO TERCER PUESTO EQUIPO / CATEGORIA GIOVANNI MONTINI / JUV-FEMENINO
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	A continuación, encontrara en este documento la secuencia descrita y explicativa de las actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias juegos Intercolegiados ejecutados como aparece en el cronograma de este informe, evidenciadas en fotografía con descripción de actividad la cual compone completamente el resumen adecuado del desarrollo de los programas deportivos ejecutados, Balonmano - Gimnasia.	 
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad.	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
		
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	La información suministrada por las instituciones educativas es de gran valor para ellas mismas como para el sistema en la cual reposara en el desarrollo de este convenio, por tal motivo el cuidado en el manejo de dicha información se lleva a cabo de tal forma que solo la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, tengan su custodia. Además, que las sugerencias, observaciones y documentos que se transfieran entre el contratista y el contratante.	

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023**

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 31		

3. FIRMAS

FIRMA:	Juan Manuel Trejos	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053809664	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2500000	1160000	145000	185600	28.300	8617435317
Diciembre						
TOTALES						

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 31		

El contratista **JUAN MANUEL TREJOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.809.664 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-043, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-043

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:	Juan Manuel Trejos	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053809664	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		**SUPERVISOR**	

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	Katia Brunal Cabrales
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	7/12/2023

Después de la última hoja del informe adjuntar las evidencias identificando una a una la actividad y sus soportes.

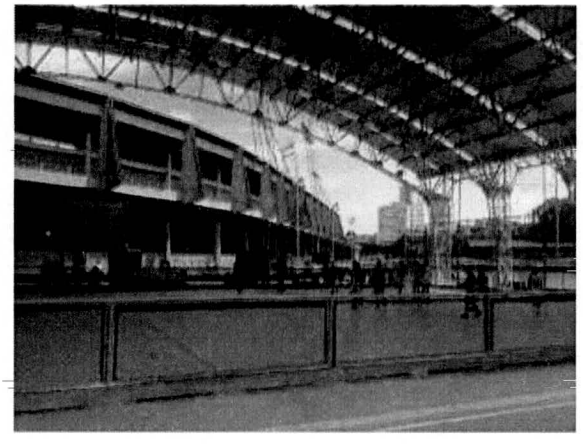
Actividad 1

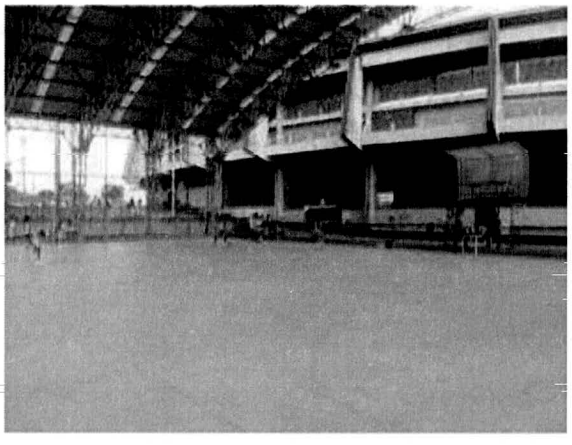
REGISTRO FOTOGRAFICO INTERCOLEGIADOS 2023

El escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Balonmano es la pista de Hokey Luis Fernando Montoya, y el escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de

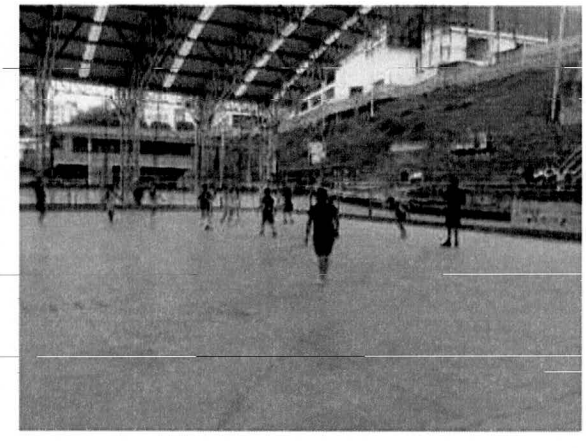
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 31		

Gimnasia fueron las Terrazas de la Autónoma, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente. Se ubican las vallas publicitarias de los Juegos Intercolegiados en lugares visibles del escenario donde será desarrollado el evento deportivo.

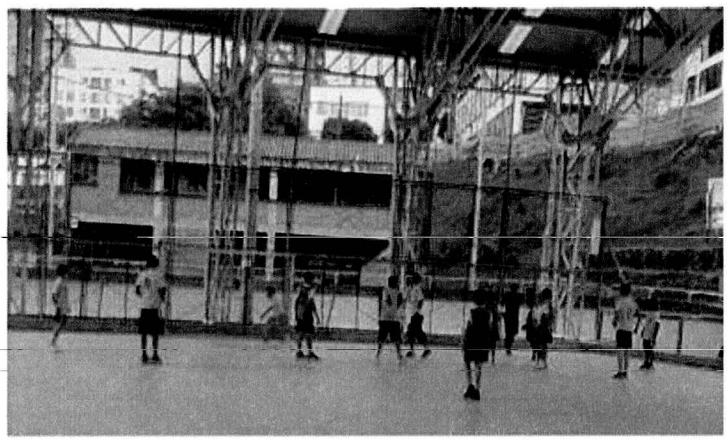


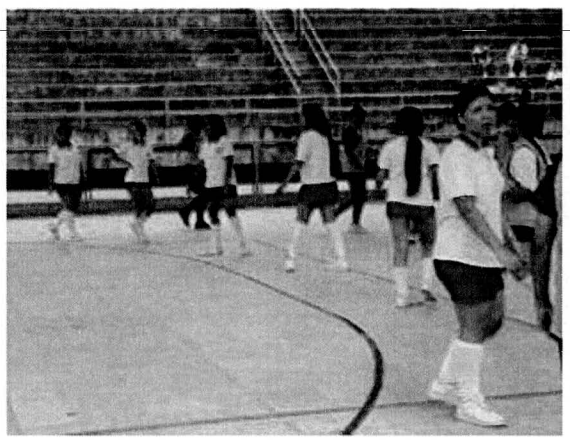






FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 8 DE 31	PERSONAS NATURALES	







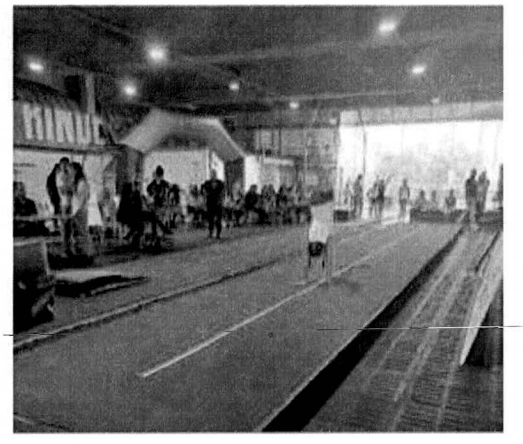


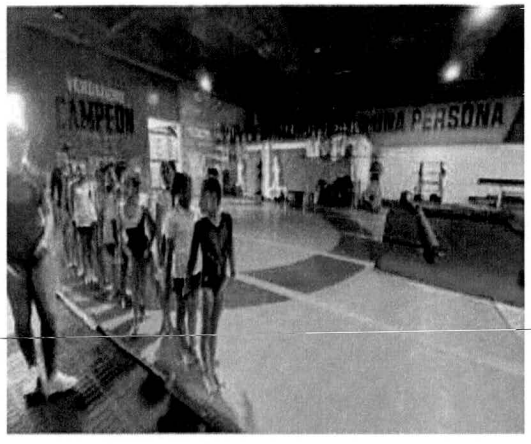






NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba









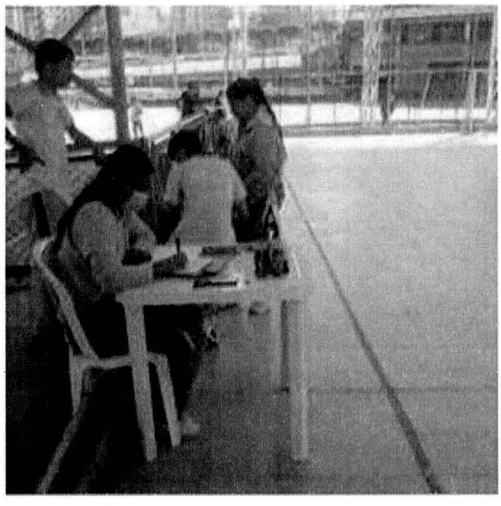
Actividad 2

Registro de evidencias

Para el juzgamiento de cada partido de la competencia de Balonmano y Gimnasia de los Juegos Intercolegiados 2023, se cuenta con la participación del árbitro, juez y anotador, quienes son los responsables de controlar, supervisar, calificar, entre otras funciones, la reglamentación de dicho deporte de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio de Deporte.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 11 DE 31		



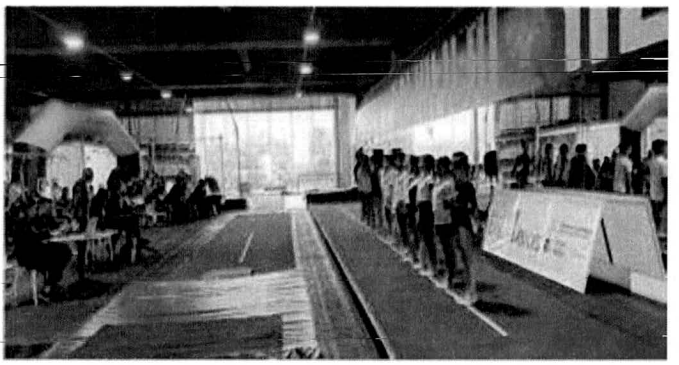




NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 12 DE 31		





La recompensa por los logros alcanzados en los diferentes encuentros deportivos da a la promoción de los deportistas a la fase departamental.

CUADRO DE HONOR BALONMANO CAMPEONES	
EQUIPO	**CATEGORIA**
COL-CRISTO	JUV-FEMENINO
GIOVANNI MONTINI	JUV-MASCULINO
SAN SEBASTIAN	PREJ-FEMENINO
SAN SEBASTIAN	PREJ-MASCULINO

CUADRO DE HONOR BALONMANO SUBCAMPEONES	
EQUIPO	**CATEGORIA**
ENAE	JUV-FEMENINO
SAN SEBASTIAN	JUV-MASCULINO
ENAE	PREJ-FEMENINO
BOSQUES DEL NORTE	PREJ-MASCULINO

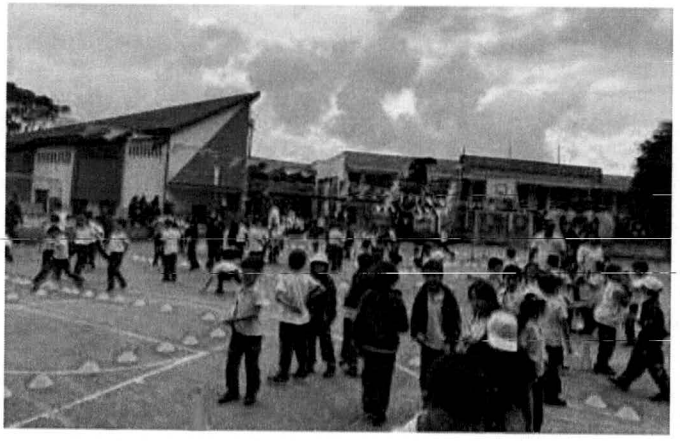
CUADRO DE HONOR BALONMANO TERCER PUESTO	
EQUIPO	**CATEGORIA**
GIOVANNI MONTINI	JUV-FEMENINO

Actividad 3

Registro de evidencias

Festival Recreativo GIMNASIO CAMPESTRE LA CONSOLATA:

En las fotografías que se muestran a continuación se ve el desarrollo del festival escolar recreativo en la INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE LA CONSOLATA, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.





En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 130 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.



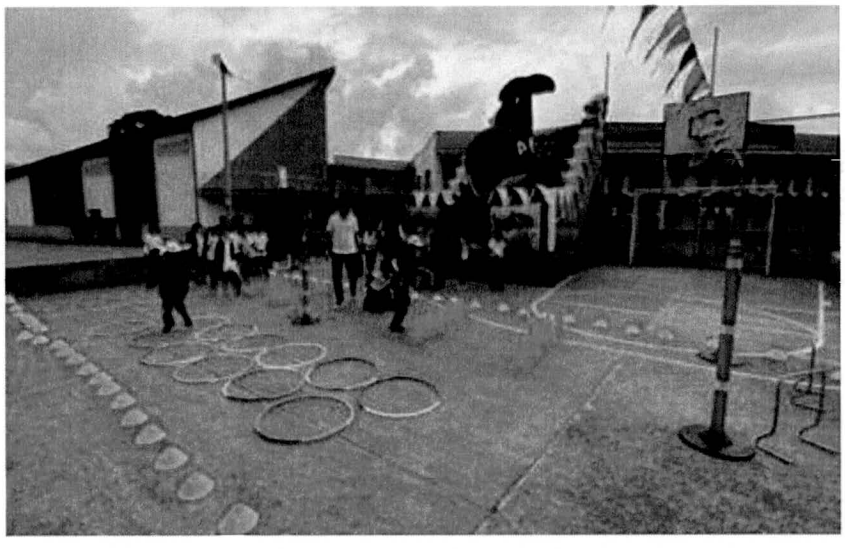
La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

En la Carrera de obstáculos, se crea un trayecto de sesenta (60) metros, donde los estudiantes deberán ubicarse en la línea de salida y recorrer la distancia saltando con los dos pies al tiempo, cada uno de los obstáculos dispuestos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.

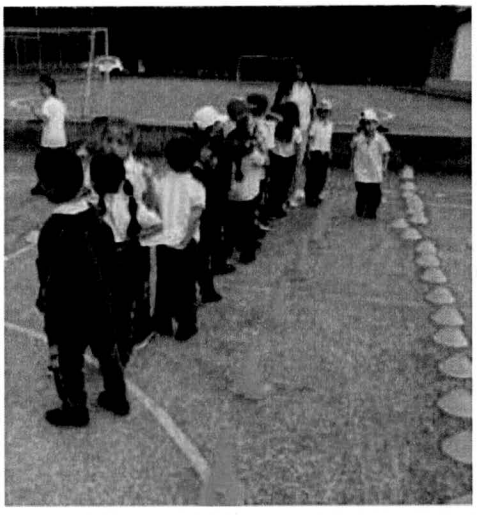
5744





NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

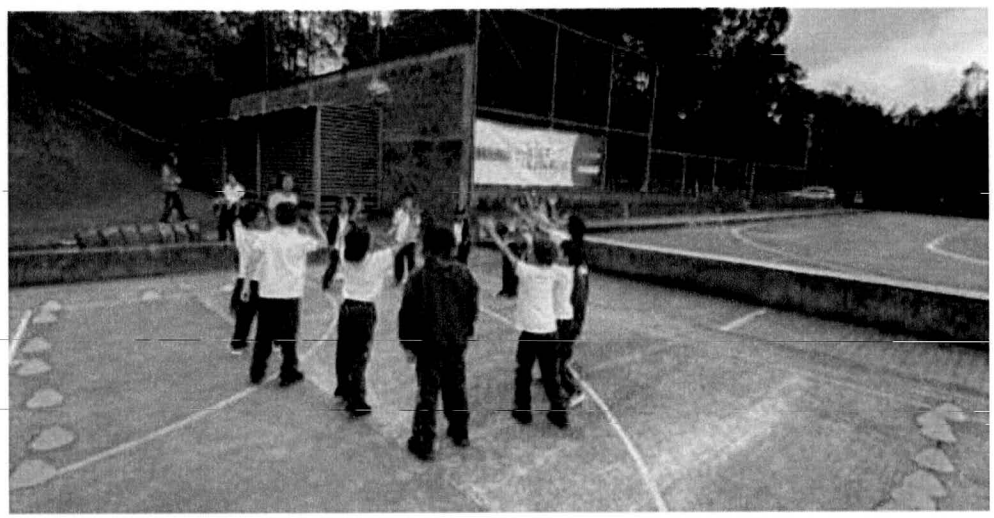
La Prueba de agilidad, consta en ubicar señalizadores formando una recta donde tendrán que pasar corriendo en zigzag en el menor tiempo posible. En esta prueba los estudiantes muestran su velocidad al pasar por cada espacio.



Los Lanzamientos, cuentan con tres canchas portátiles de Baloncesto, cada una con tres (3) pelotas para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas, para esta se dan 5 oportunidades a cada participante. En esta actividad se desarrolla la percepción corporal.



Recepción de Balón, en esta actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.





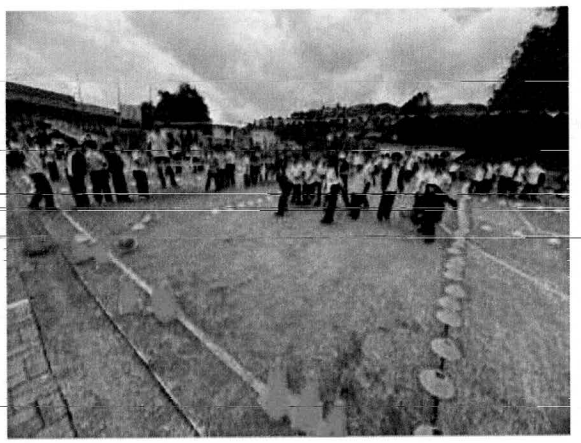
Lanzamientos extremidades inferiores, se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.











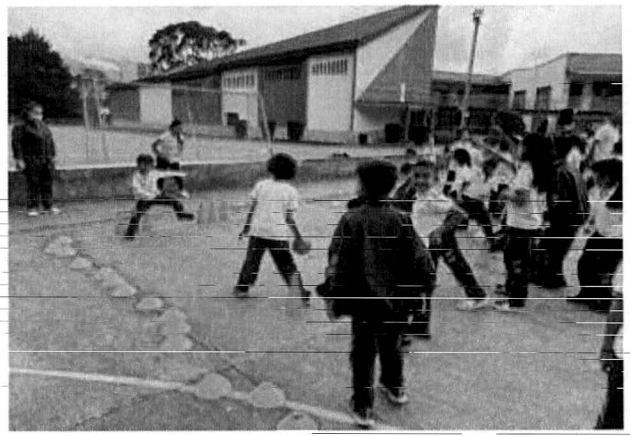
Por último, los estudiantes disfrutaron de una fruta indispensable para retomar energías luego de tanta actividad.



Lanzamientos extremidades superiores, en esta actividad se emplean dos mesas portátiles de ping pong donde los estudiantes tienen un tiempo para lanzar y no dejar caer el ping pong con la ayuda de las raquetas. Con el desarrollo de la actividad se logra una capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



Lanzamientos, esta actividad consta en derribar el mayor número posible de conos lanzando una pelota, cada estudiante cuenta con 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicomotriz de cada participante.



Festival Recreativo - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS:

En las fotos que se presentan a continuación, se puede observar el desarrollo de un entretenido festival escolar en el INSTITUTO UNIVERSITARIO, cuya actividad se desarrolla en las instalaciones del instituto.

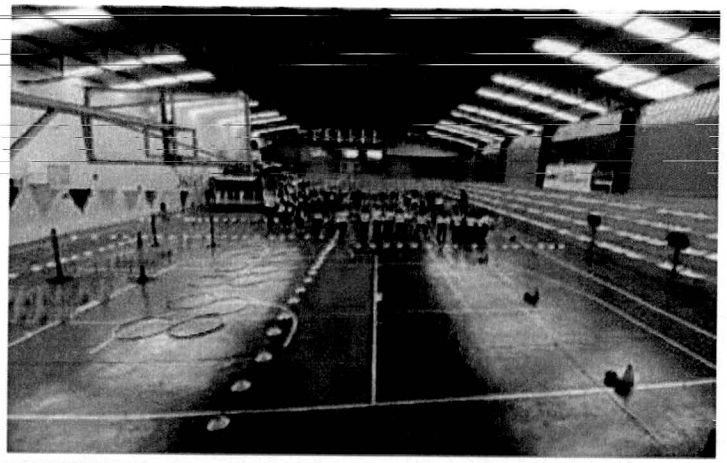
En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 389 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.

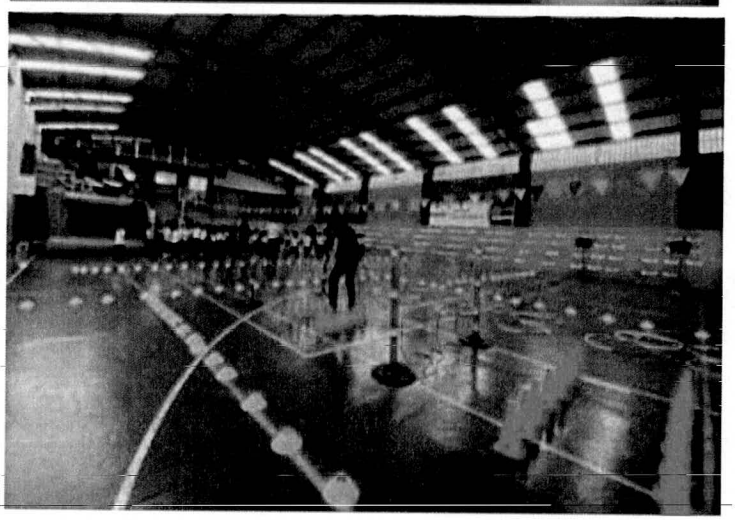
La recreación guiada y los circuitos son fundamentales para el éxito de las actividades, los participantes maximizan el beneficio y la apreciación de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

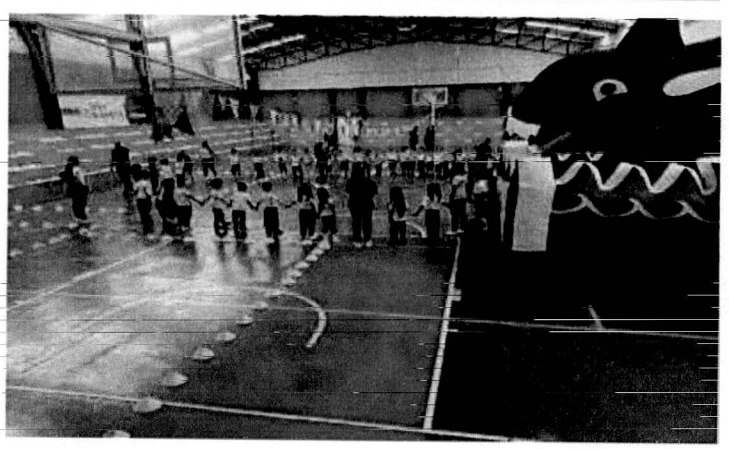
La creación de los circuitos se realizó de acuerdo con una resolución proporcionada por el Ministerio de Deportes.



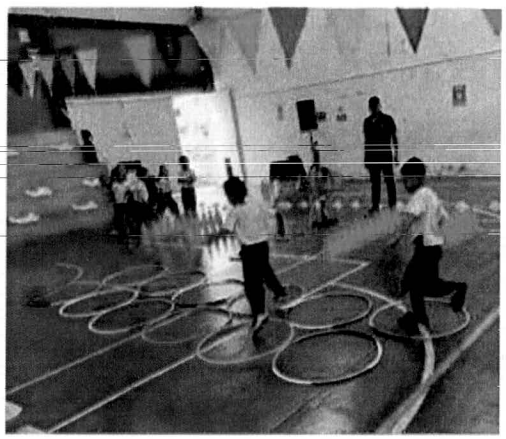
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 22 DE 31		







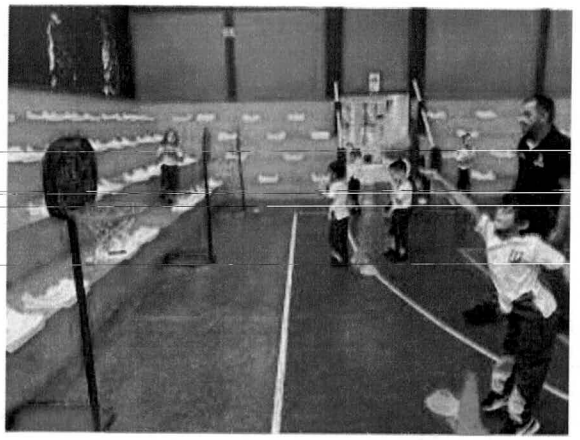
NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba



En la carrera de obstáculos se realiza una carrera de sesenta (60) metros en los que el alumno debe permanecer en la línea de salida y recorrer la distancia saltando con ambos pies al mismo tiempo, hasta llegar a la meta. Esta actividad entrena las habilidades motrices y socioemocionales de cada estudiante.



La prueba de agilidad consiste en situar obstáculos que formen una recta por donde deberán pasar en zigzag lo más rápido posible. En esta prueba, los estudiantes demuestran su velocidad al pasar por cada uno de ellos.



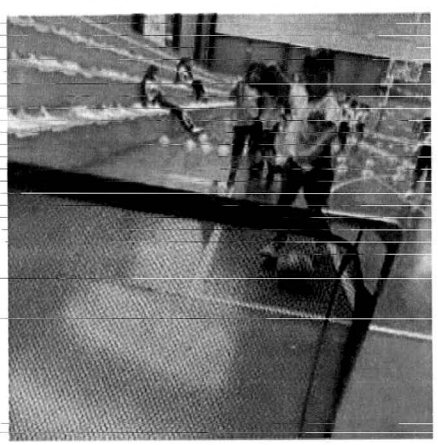
Los Lanzamientos, son soportados por tres canchas de baloncesto portátiles, cada una con tres (3) pelotas para cada alumno a una distancia de tres (3) metros intente realizar encestar, cada participante tendrá 5 oportunidades. En esta actividad se desarrolla la conciencia corporal.



Recepción de Balón, la actividad contiene balones de material blando, donde el estudiante y la persona designada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar piso tocar. Al recibir el balón se crea una estimulación de la motricidad básica.







Lanzamiento de miembros inferiores, se proporcionan dos canchas de fútbol móviles, cada una con dos pelotas para que cada alumno a una distancia de tres (3) metros trate de meter gol superando primero los obstáculos que se crean con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad mejora las habilidades motoras manipulativas.





Lanzamiento de miembros superiores, en esta actividad se utilizan dos mesas de ping pong móviles para que los alumnos tengan tiempo de lanzar y no dejar caer la pelota de ping pong al usar la raqueta. Con el desarrollo de la actividad se logra la capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



Lanzar, esta actividad consiste en lanzar una pelota que derriba el mayor número de conos posible, dando a cada alumno 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicológica de cada participante.

Festival Recreativo - INSTITUCION EDUCATIVA LEONARDO DAVINCI:

A continuación, se muestra en las fotografías como fue el desarrollo del festival escolar recreativo en la INSTITUCION EDUCATIVA LEONARDO DAVINCI MAÑANA, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.





En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 95 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.



La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

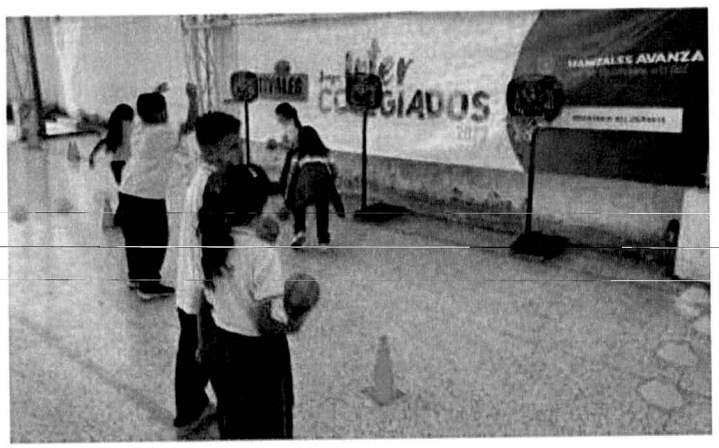
La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

Se realiza una carrera de obstáculos creando un trayecto de sesenta (60) metros, los cuales conllevan diferentes pruebas para que cada estudiante recorra la distancia saltando con los dos pies al mismo tiempo cada uno de estos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.

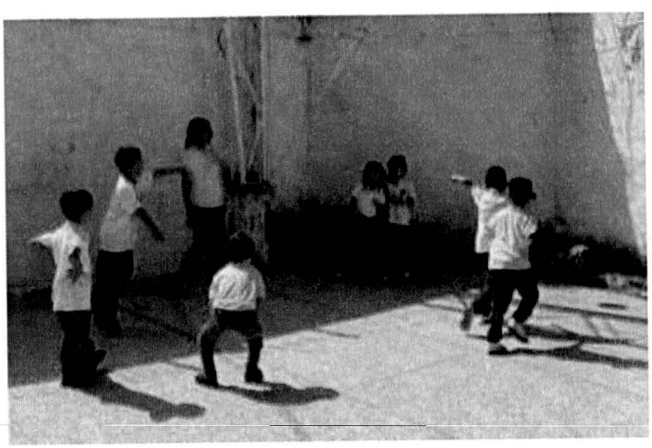




Se utilizan tres canchas portátiles de Baloncesto, cada una con tres (3) pelotas para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, con lanzamientos introduzca en cada cesta, para esta se dan 5 oportunidades a cada participante. En esta actividad se desarrolla la percepción corporal.



En esta actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.



Se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.



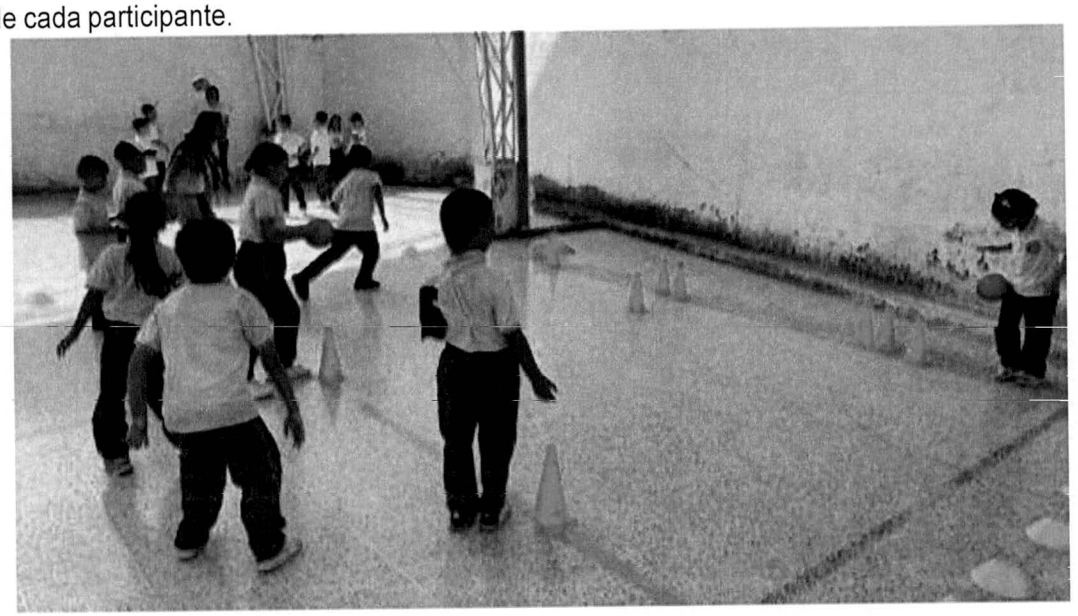


Para esta actividad se emplean dos mesas portátiles de ping pong donde los estudiantes tienen un tiempo para lanzar y no dejar caer el ping pong con la ayuda de las raquetas. Con el desarrollo de la actividad se logra una capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 31 DE 31		

Se observa que en esta actividad se emplean conos para ser derribados al lanzar la pelota y el ganador será el que alcance el mayor número posible de conos caídos, cada estudiante cuenta con 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicomotriz de cada participante.



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

Juan Manuel Trejos

JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ
CONTRATISTA

1761

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.809.664

TREJOS PESCADOR

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES

Juan Manuel Trejos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1991

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAR-2009 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRE

P-0900100-00163909-M-1053809664-20090722 0013767203A 1 30696055

Powered by CamScanner

1762

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14686543025

(415)7707212489984(8020) 000001468654302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 0 9 6 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 0 9 6 6 4	2 0 0 9 0 3 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TREJOS	PESCADOR	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 15 B 14

42. Correo electrónico: delporto94@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 9 5 5 1 9 2 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 5 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2020 - 03 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: POSADA GUEVARA DIANA CRISTINA
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 19-10-2023 01:29:01PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

5763

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
IDENTIFICACION:	CC-1053809664
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-17
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	8627218219
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8617435317
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.000	$ 148.000
231001	900227949	COLFONDOS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	830023780	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.200	$ 12.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800	$ 342.800

Powered by CamScanner

5764

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JUAN MANUEL TREJOS
C.C No.: 1.053.809.664 de Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-043, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

Periodo del cobro es del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2023

Para efectos de pago se expide a los treinta (30) día del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Juan Manuel Trejos

JUAN MANUEL TREJOS
C.C. 1.053.809.664 de Manizales
Contratista

DAVIVIENDA

5765

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quién interese

18/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1053809664**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488400338825**
Fecha de apertura	**16/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

Powered by CamScanner

5766

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JUAN MANUEL TREJOS
C.C No.: 1.053.809.664 de Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-043, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos [illegible] 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato

BANCO DAVIVIENDA
ıpósitos Efectivo
ıcha: 21/12/2023 Hora: 14:55:41
ırnada: Normal
ıficina: 1570
ırminal: CJ1570W102
ıuario: DB2
ıpo Producto: Cta Ahorros
› Cuenta: 00004884003388825
.tular Producto:
JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
:. Efectivo: $2,500,000.00
:. Cheque: $0.00
:. Total: $2,500,000.00
ɔsto transacción: $15,800.00
› Transacción: 828048
ıien realiza la transacción
ıo Id: NIT
Id: 900064245
Transacción exitosa en línea
ır favor verifique que la
ıformación impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 21/12/2023 Hora: 14:55:41
Jornada: Normal
Oficina: 1570
Terminal: CJ1570W102
Usuario: DB2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00004884003388825
Titular Producto:
JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
Vr. Efectivo: $2,500,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $2,500,000.00
Costo transacción: $15,800.00
No Transacción: 828048
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 900064245
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

C.C. 1.053.809.664 de Manizales
Contratista

5767

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2023

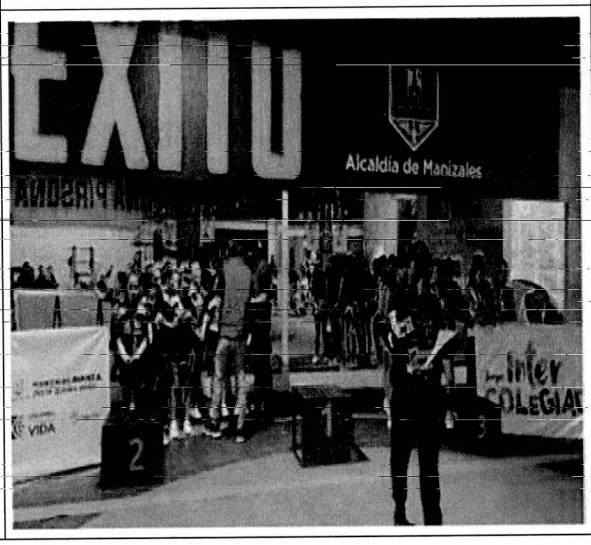
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-043
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

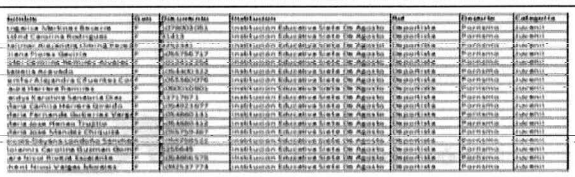
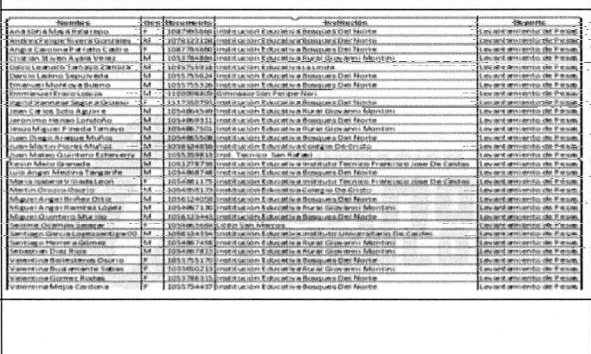
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN MANUEL TREJOS

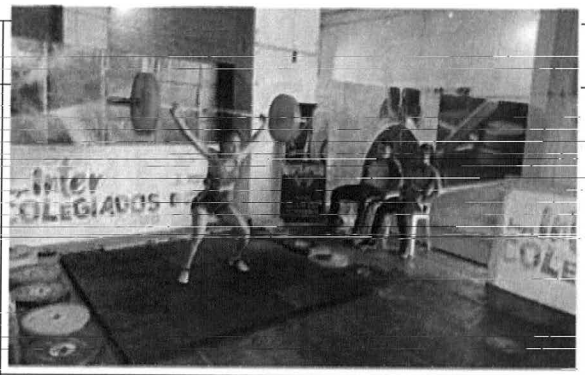
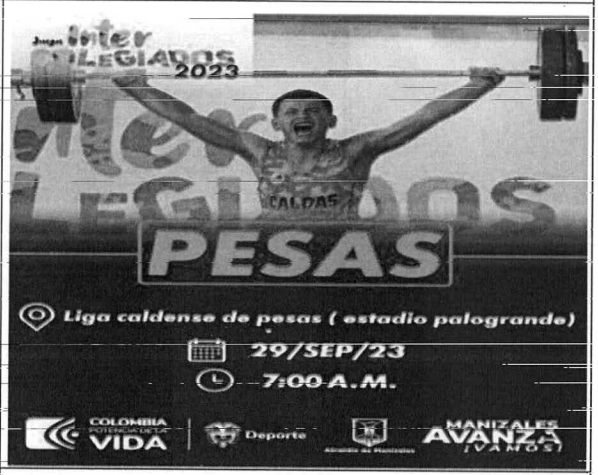
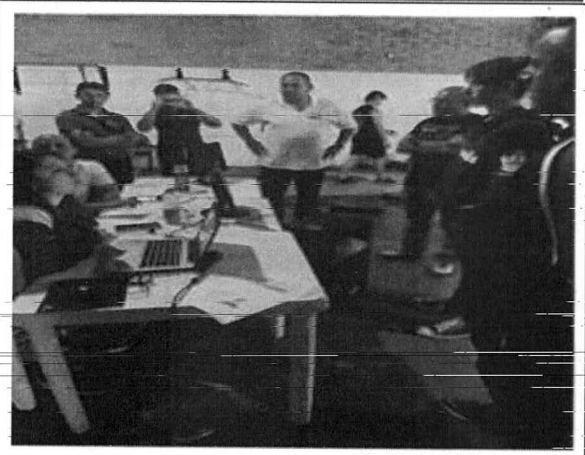
OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se dio respuesta efectiva a todas las PQRS que surgieron en desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a las disciplinas deportivas asignadas. Así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, supervisiones y operadores generales en el programa deportivo.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 11		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elaboro el respectivo cronograma de acuerdo a las indicaciones de la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, para el desarrollo del deporte de conjunto porrismo y del deporte individual de levantamiento de pesas, y lucha así mismo se efectuó el seguimiento en todos los aspectos relacionados.	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte y categorías en el departamento y sus municipios	Se eléboro fixture para definir emparejamientos y oposiciones en el deporte de lucha, porrismo, y levantamiento de pesas.	
OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	El congresillo técnico del deporte de conjunto porrismo, levantamiento de pesas y lucha fue realizado en el museo del estadio Palogrande allí se les informo a todos los licenciados e invitados los reglamentos de los deportes. De igual manera del manejo que se brindara en el programa en general, se presenta la evidencia fotográfica en este informe.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Se realizo el acompañamiento en la promoción de los deportistas ganadores en las disciplinas deportivas de porrismo, levantamiento de pesas y a la fase departamental la cual se evidencia en la plataforma "Hércules" suministrada por el Ministerio de Deportes en los juegos Intercolegiados 2023.	
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes	A continuación, encontrara en este documento la secuencia descrita y explicativa de las actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	
de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	juegos Intercolegiados ejecutados como aparece en el cronograma de este informe, evidenciadas en fotografía con descripción de actividad la cual compone completamente el resumen adecuado del desarrollo de los programas deportivos ejecutados, levantamiento de pesas, judo y porrismo.	
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad.	
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	La información suministrada por las instituciones educativas es de gran valor para ellas mismas como para el sistema en la cual reposara en el desarrollo de este convenio, por tal motivo el cuidado en el manejo de dicha información se lleva a cabo de tal forma que solo la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, tengan su custodia. Además, que las sugerencias, observaciones y documentos que se transfieran entre el contratista y el contratante.	

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de diciembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:	Juan Manuel Trejos	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053809664	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2500000	1160000	145000	185000	12.200	8617435317
Diciembre	2500000	1160000	145000	185000	12.200	8627218322
TOTALES	**5000000**	**2320000**	**290000**	**370000**	**24400**	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **JUAN MANUEL TREJOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.809.664 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-043, en el período del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-043

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:	Juan Manuel Trejos	**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053809664	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)		**SUPERVISOR**	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 11		

REPRESENTANTE LEGAL **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

Actividad 1

REGISTRO FOTOGRAFICO INTERCOLEGIADOS 2023

El escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Pesas es la sede de la liga de levantamiento de pesas ubicada en el Estadio Palogrande y el escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de Porrismo fueron las Terrazas de la Autónoma así mismo para la disciplina de la Lucha, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar las competencias programadas diariamente. Se ubican las vallas publicitarias de los Juegos Intercolegiados en lugares visibles del escenario donde será desarrollado el evento deportivo.

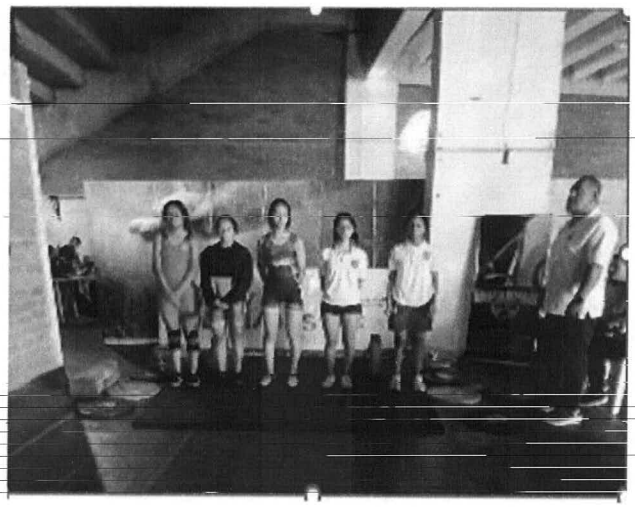


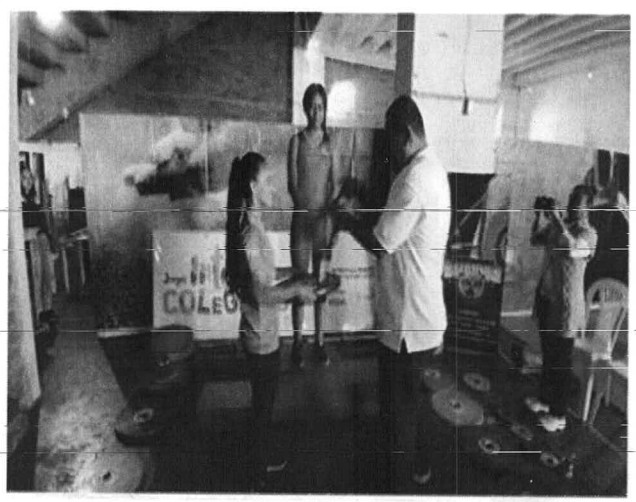


5773

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 11		









NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba





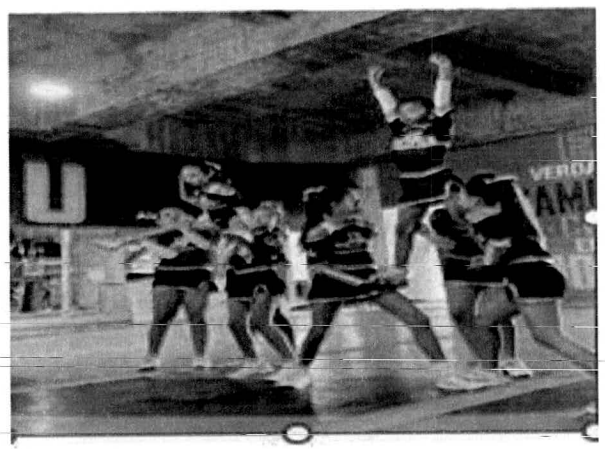
Actividad 2

Registro de evidencias

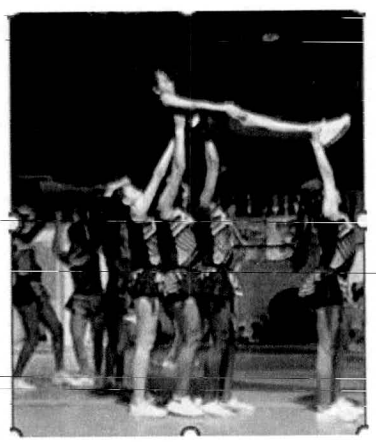
Para el juzgamiento de cada competencia de l porrismo de los Juegos Intercolegiados 2023, se cuenta con la participación del árbitro, jueces y anotadores, quienes son los responsables de controlar, supervisar, calificar, entre otras funciones, la reglamentación de dicho deporte de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio de Deporte.

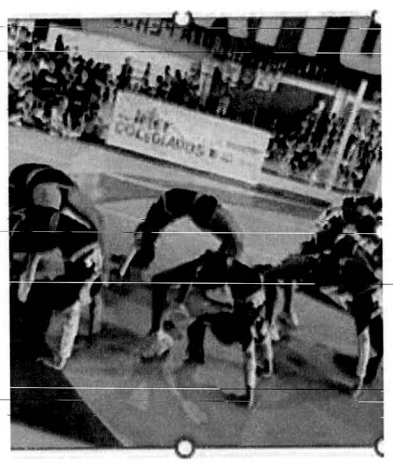










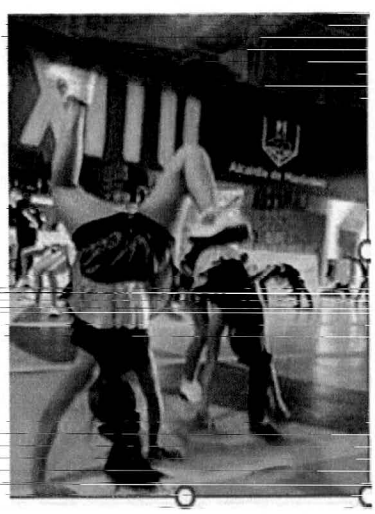


La recompensa por los logros alcanzados en los diferentes encuentros deportivos da a la promoción de los deportistas a la fase departamental.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 27/12/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 11		







NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

Actividad 3

Registro de evidencias

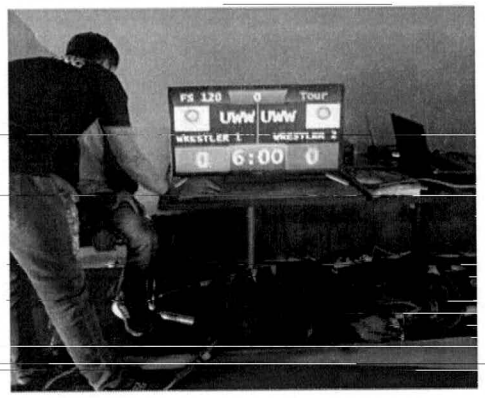
Desarrollo de la disciplina de lucha realizado en las terrazas de la autónoma

En las fotografías que se muestran a continuación se ve el desarrollo de la disciplina de lucha que se llevó a cabo en el escenario denominado en las terrazas de la autónoma.









MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

Juan Manuel Trejos

JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ
CONTRATISTA

1778

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.809.664

TREJOS PESCADOR

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES

Juan Manuel Trejos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1991

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAR-2009 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRE

P-0900100-00163909-M-1053809664-20090722 0013767203A 1 30696055

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14686543025

(415)7707212489984(8020) 000001468654302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 0 9 6 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 0 9 6 6 4	2 0 0 9 0 3 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TREJOS	PESCADOR	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 15 B 14

42. Correo electrónico: delporto94@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 9 5 5 1 9 2 4 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 9 9	2 0 1 5 0 5 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha 2020 - 03 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: POSADA GUEVARA DIANA CRISTINA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 19-10-2023 01:29:01

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

7780

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
IDENTIFICACION:	CC-1053809664
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-12
FECHA DE PAGO:	2023-11-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	8627218290
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8627218288
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/012/2023

5781

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
IDENTIFICACION:	CC-1053809664
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-12
FECHA DE PAGO:	2024-01-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	8627218322
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8627218320
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.200	$ 12.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.800	$ 342.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024

5782

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JUAN MANUEL TREJOS
C.C No.: 1.053.809.664 de Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-043, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.
El Periodo del cobro es del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2023

Para efectos de pago se expide el veintisiete (27) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Juan Manuel Trejos

JUAN MANUEL TREJOS
C.C. 1.053.809.664 de Manizales
Contratista

DAVIVIENDA

1783

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,

27/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1053809664**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488400338825**
Fecha de apertura	**16/07/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 12/01/2024 Hora: 15:50:04
Jornada: Normal
Oficina: 1570
Terminal: CJ1570W101
Usuario: 8QF
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000488400338825
Titular Producto:
JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
Vr. Efectivo: $2,500,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $2,500,000.00
Costo transacción: $15,800.00
No Transacción: 602048
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 9000642457
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 12/01/2024 Hora: 15:50:04
Jornada: Normal
Oficina: 1570
Terminal: CJ1570W101
Usuario: 8QF
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000488400338825
Titular Producto:
JUAN MANUEL TREJOS PESCADOR
Vr. Efectivo: $2,500,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $2,500,000.00
Costo transacción: $15,800.00
No Transacción: 602048
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 9000642457
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

1785

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

54. C.C. 79568616 PABLO FERNEY FORERO PEÑA

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

J786

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

J787

PABLO FERNEY FORERO PEÑA Administrador Deportivo

DIRECCIÓN: carrera 45 No 22-44
TELEFONOS: 3133905008
e-mail: orgu_maripi@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Administrador Deportivo y Técnico Profesional en Educación Física Recreación y Deporte; experto en la planeación, organización e implementación de programas y eventos a nivel Nacional y Distrital de carácter social y del aprovechamiento del tiempo libre, conocimiento y experiencia en programas de actividad física, administración y entrenamiento deportivo. Persona con sentido crítico, creativo, de compromiso social y gran capacidad de gestión y liderazgo.

EXPERIENCIA LABORAL

UNION TEMPORAL FONTIBÓN DEPORTIVA
16 de enero de 2023 Bogotá D.C.
Coordinador general contrato No. 449-2022 cuyo objeto es prestar los servicios logísticos, operativos y técnicos para el desarrollo y realización de los eventos deportivos, recreativos y de actividad física de la localidad de Fontibón en el marco del proyecto de inversión 1757 un nuevo contrato para el deporte en Fontibón

UNION TEMPORAL MÁRTIRES ARTÍSTICA Y CULTURAL
17 de noviembre de 2022 Bogotá D.C.
Coordinador general contrato No. 145-2022 cuyo objeto prestar los servicios como operador logístico para la realización de 5 eventos de promoción artística cultural en el desarrollo del plan desarrollo local vigente.

UNION TEMPORAL UNIDOS ENGATIVA
03 de marzo de 2022 Bogotá D.C.
Coordinador general contrato No. 388-2021 cuyo objeto es prestar los servicios para la realización de eventos recreativos, deportivos y culturales en la localidad de Engativá

PROFESIONALES EN LOGÍSTICA DEPORTES Y EVENTOS -LTDA
30 de diciembre de 2021 Bogotá D.C.
coordinador general contrato 199 de 2021 - SECOP II cuyo objeto implementar los acuerdos participativos concertados con los actores de los corredores de las calles 10 y 11 de la candelaria, mediante acciones culturales, deportivas, recreacionales y/o mercados temporales-campesinos, que permitan organizar el espacio público, a través de la generación de espacios de formación para la sana convivencia y el fortalecimiento de capacidades de reactivación económica, promoviendo –con todo- la consolidación de Bogotá región metropolitana en el centro histórico de Bogotá" en el marco del proyecto 1786 la candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía

CORPORACION APOYAMOS Y SERVIMOS CAPACITANDO ASERCA
Enero 16 de 2006 Bogotá D.C.
Organizar y coordinar todas las actividades requeridas para el óptimo desarrollo de los programas y proyectos que ejecute la corporación.

CPM DEPORTES
Febrero – noviembre de 2015
Coordinador general contrato No.083 - 2014, cuyo objeto es ejecutar en la localidad de Usaquén las actividades DUNT, en el marco del proyecto N° 1250
Febrero – diciembre de 2014
Coordinador general CPS 2398 de 2013 Instituto Distrital de Recreación y Deporte proyecto escuelas deportivas urbanas - programa sur de convivencia en el marco del convenio No. 0979 de 2013 IDRD - secretaria distrital de gobierno

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
Enero – Julio de 2014
Coordinador general Usaquén, localidad que fortalece la cultura" 1251/2013 componente: apropiación de espacios para la cultura "Recuperar 4 espacios culturalmente significativos de la localidad"

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO
Julio - diciembre de 2005
Asesor deportivo

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES
Octubre - diciembre de 2004 Bogotá D.C.
Coordinador Técnico Operativo sede Bogotá I Juegos Deportivos Paralímpicos y los XVII Juegos Deportivos Nacionales 2004

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Junio de 2003 – junio 2004 Bogotá D.C.
Coordinar la realización de los campeonatos programados en los certámenes deportivos Juegos Escolares e Intercolegiados, y Juegos de Integración Ciudadana y verificar la ejecución de los mismos en sus primeras en las localidades de Bosa y Kennedy
Julio de 2002 - abril de 2003 Bogotá D.C.
Coordinar la realización de los campeonatos programados en los certámenes deportivos Juegos Escolares e Intercolegiados y Juegos de Integración Ciudadana y verificar la ejecución de los mismos en la localidad de Rafael Uribe
Octubre de 2001 – mayo de 2002
Coordinador certámenes deportivos en las localidades y verificar la ejecución de los juegos de integración ciudadana
Abril de 2001 – octubre de 2001
Coordinador certámenes deportivos en las localidades de Engativa y Rafael Uribe
Mayo de 2000 – febrero de 2001
Coordinador Juegos ínter. Colegiado y Escolares, en las localidades de

Santafé, Candelaria y Mártires
Marzo de 1999 Pereira Delegación Bogotá.
Junio de 1999 - enero de 2000 Bogotá D.C.
Coordinador Juegos ínter. Colegiados, Escolares, Ejercicio y Motricidad en Preescolar las localidades de Mártires y Antonio Nariño
Marzo de 1998 – abril 1999 Bogotá D.C.
Coordinador Juegos Escolares en las localidades de Chapinero, Santa Fé y la Candelaria

JUNTA ADMINISTRADORA DE DEPROTES DE SANTA FE DE BOGOTÁ
Agosto de 1996 - diciembre de 1996 Bogotá D.C. Instructor Fútbol de Salón.

ASCUN DEPORTES BOGOTÁ
Julio de 2002 Bogotá D.C.
Secretaría técnica en los campeonatos nacionales Universitarios
Noviembre de 1999 Bogotá D.C.
Secretaría técnica en los X Juegos Nacionales Universitarios
Diciembre de 1998 Bogotá D.C.
Secretaría técnica en los IX Juegos Nacionales Universitarios

FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL DE SALON
Octubre 2006 - diciembre de 2007
Coordinador copa de Fútbol de Salón IDRD Jóvenes sin Indiferencia
2006
Coordinación IV Campeonato Nacional de Fútbol de Salón LG. Electronics
2005
Coordinación III Campeonato Nacional de Fútbol de Salón LG. Electronics, Festival de las Estrellas-Festival de verano y Copa Semiprofesional Ciudad de Bogotá 2005.
Marzo de 1997 - octubre de 1997 Bogotá D.C.
Instructor de los centros de especialización en fútbol de Salón CEFUTSAL.

LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE BOGOTÁ D.C.
2004 y 2005
Coordinador Técnico del evento denominado Super torneo de fútbol de salón Rexona ETB primera y segunda versión
2003 y 2004 Bogotá D.C
Secretaria técnica I y II copa Citytv-IDRD de fútbol de salón

LIGA DE ATLETISMO DE BOGOTÁ D.C.
2005
Coordinador general de la Carrera Atlética de Suba 2005

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Abril 2010- enero de 2011
Interventor convenio No. 115 UEL IDRD masificación de actividades recreodepotivas y culturales componente atención integral adultos mayores.

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE

Febrero 2010
Interventor convenio No. 084 UEL IDRD componente juegos escolares e Intercolegiados.

ALCALDIA LOCAL DE BARIOS UNIDOS
Febrero 2012- octubre 2012
Interventor contrato No. 077 celebrado entre el CINTECH y el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
Noviembre 2011- enero 2012
Interventor contrato No. 070 celebrado entre el CENATECH y el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
Febrero – diciembre 2011
Consultoría (interventoría) convenio inter administrativo No. 083 celebrado entre el CENATECH y el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
Mayo- Julio de 2011
Consultoría (interventoría) convenio inter administrativo No. 041 UEL IDRD celebrado entre el IDRD y el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.
Marzo - diciembre 2010
Consultoría (interventoría) convenio inter administrativo No. 048 UEL IDRD celebrado entre el IDRD y el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Diciembre 2006
Interventor proyectos locales Juegos intercolegiados, hexagonal de fútbol y olimpiada deportiva local en la localidad de San Cristóbal

UNIVERSIDAD DISTRITAL
Marzo - septiembre de 2006
Coordinador general contrato No. 077 de 2005 FDLS Olimpiada Deportiva Local de San Cristóbal

COLSUBSIDIO
Febrero – septiembre de 2009
Coordinador de proyectos en el departamento de educación formal CONVENIO 064/ 08 UEL-IDRD Y COLSUBSIDIO PROYECTO: 2094 MASIFICACION DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.COMPONENTE: Promover la atención integral para los adultos mayores salidas recreativas y dotación de los adultos mayores de la localidad de Engativa.

CORPORACION ACCION SOCIAL SIN FRONTERAS
Enero – junio de 2013
Coordinador general Convenio de asociación no.175-12 FDLF componente expediciones pedagógicas.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SANTA FE DE BOGOTÁ FUNDECRES
Febrero de 2011– agosto de 2011
Coordinador general convenio 070 de 2010 fondo de desarrollo local de Ciudad

Bolívar y FUNDECRES

COOPEJUDEBO
Noviembre 2008 - abril de 2009
Coordinador Convenios No. 008/08 y 018/08 UEL –IDRD y COOPEJUDEBO
Noviembre 2007 – febrero de 2008
Coordinador Convenio 032/07 UEL-IDRD Y COOPEJUDEBO PROYECTO: 2094/07 COMPONENTE: Promover la atención integral para los adultos mayores; Salidas Recreativas y Dotaciones. Localidad Engativa.
Abril – agosto de 2007
Coordinador Convenio 069 de 2006 UEL- IDRD localidad Ciudad Bolívar (proyecto: atención integral a la población de adultos mayores y padres y madres cabezas de familia
Marzo - septiembre de 2007
Junio 2007 - enero de 2008
Coordinador III y II copa de Fútbol de Salón Jhon F Kennedy
Junio - septiembre de 2006
Coordinador copa de Fútbol de Salón Ciudad Bolívar
Junio - septiembre de 2006
Coordinador I copa de Fútbol de Salón Jhon F Kennedy

COOPIDRED
Octubre 2007 – febrero de 2008
Coordinador Convenio 051 de 2008 UEL- IDRD localidad Ciudad Bolívar (proyecto: atención integral a la población de adultos mayores
Octubre 2006 – marzo de 2007
Coordinador Juegos Intercolegiados localidad de Usaquén
Febrero 01 – 31de diciembre de 2006
Coordinador actividades deportivas y recreativas
Marzo 01 –31 mayo de 2006
Coordinador actividades deportivas y recreativas

FORES LTDA
2005
Coordinación Técnica III Copa de Fútbol de Salón City.tv-IDRD 2005

UNFODESE
Agosto de 2002 Bogotá D.C.
Coordinador protocolo Juegos de Integración Universitaria.

ESTUDIOS REALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C. 2001
TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C. 1999
TÉCNICO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
CENDA Corporación de Educación Nacional de Administración Bogotá D.C.

1792

1996
BACHILLER ACADÉMICO
Externado Nacional Camilo Torres Bogotá D.C. 1990

CAPACITACION

Curso Nacional de Fútbol de Salón 2009 Bogotá
Curso Nacional de Fútbol de Salón 2005 Manizales
Animación Deportiva
Motricidad y ejercicio en preescolar
Desarrollo de estrategias de mejoramiento continúo.
Administración de programas deportivos estudiantiles
Protocolo deportivo
Curso nacional de técnicos en fútbol de salón
Escuela de formación fútbol de salón
Escuelas de formación deportiva.

REFERENCIAS LABORALES

Doctor ANTONIO JIMÉNEZ PARRA
Administrador
Comité Olímpico Colombiano
Teléfono: 6300093
Licenciado ALFONSO SÁNCHEZ RUIZ
Gerente
Cooperativa de empleados de la Junta de deportes de Bogotá COPEJUDEBO
Teléfono 2312938

REFERENCIAS PERSONALES

JORGE MAURICIO RAMOS MARTÍNEZ
Subdirección de Deportes I.D.R.D
Teléfono: 6605400 Ext.: 5111

ISDUAR PÁEZ RAMOS
Ingeniero constructora país
Teléfono: 310 5602030

PABLO FERNEY FORERO PEÑA
C.C. 79.568.616 de Bogotá